

## INSTRUCCIÓN

ASUNTO	<i>Implantación de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Málaga de conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.</i>
FECHA	11.12.2014
REFERENCIA	1/2014

La Base de Ejecución Presupuesto 13<sup>a</sup>, e) del Presupuesto Municipal vigente, establece que, *“Sin perjuicio de lo establecido para la regulación del proceso del gasto en esta Base de Ejecución y en la normativa vigente, el contenido de la misma podrá ser adoptado o completado por las Instrucciones y Circulares que se hayan emitido o se emitan por la Tte. Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, a propuesta del Interventor General de Fondos en coordinación con el Director General de Economía y Presupuestos o por la Comisión de Seguimiento para el Control de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”*.

De conformidad con la normativa vigente y en especial con *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público* (en adelante LIFEYRCF), *la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la LIFEYRCF, Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, la Resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, la Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se establecen las condiciones técnicas normalizadas del punto general de entrada de facturas electrónicas*, desde la Intervención General en coordinación con el Director General de Economía y Presupuestos, se ha procedido a la implantación de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Málaga y en las Entidades obligadas por el art.2.2 de la LIFEYRCF (en adelante Ayuntamiento de Málaga), estableciéndose lo siguiente:

1.- El *Ayuntamiento de Málaga se ha adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado-FACe* a través de la firma del correspondiente Convenio de Adhesión, de fecha 6 de noviembre de 2014, de conformidad con la Resolución del Alcalde-Presidente de 30 de octubre de 2014, de la cual se dio cuenta al Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 27 de noviembre del mismo año.

2.- *FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, es el único punto de entrada* de las facturas electrónicas destinadas al Ayuntamiento de Málaga.

3.- El *Ayuntamiento de Málaga* ha creado, dentro de *FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, una*

Servicio de Registro Central de Facturas

*dirección propia* donde tan sólo se accede a sus unidades. La dirección es [ayuntamientodemalaga.face.gob.es/es/](http://ayuntamientodemalaga.face.gob.es/es/)

4.- Las *oficinas contables, órganos gestores y unidades tramitadoras* han sido dadas de alta en FACE de conformidad con la codificación emitida por el Directorio Común de Unidades y Oficinas (DIR3). (*Anexo1*)

5.- Las entidades obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas - FACE son las recogidas en el artículo 4 de la LIFEYRCF, sin perjuicio que cualquier otra pueda expedir y remitir facturación electrónica.

6.- De conformidad con el contenido del art. 4 de la LIFEYRCF, y las consultas realizadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Málaga *exime de la obligación de expedir y remitir factura electrónica* a los proveedores cuando, de forma individual, sean de *importe igual o inferior a 3.005,06€ (IVA incluido)*, sin perjuicio que la misma sea anotada en el Registro Contable de Facturas. No obstante, los proveedores que lo consideren oportuno podrán expedir y remitir factura de forma electrónica, independientemente de su importe, a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado-FACE.

7.- Los *gerentes/directores/as de las Entidades* obligadas a la implantación de la factura electrónica, así como, *los directores/as de las Áreas y Juntas Municipales de Distritos integrantes del Ayuntamiento* darán las oportunas instrucciones para que todos los proveedores, que puedan o deban facturar, tenga conocimiento de la oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora, junto con las correspondientes codificaciones, a la que deban de remitir sus facturas.

8.- La codificación y denominación de *la oficina contable, órgano gestor, y unidad tramitadora a la que deben remitir la/s factura/s correspondiente/s*, deberán de estar incluidas en los Pliegos de Condiciones que se remitan al Servicio de Contratación y Compras para su tramitación.

9.- *Todas las notificaciones remitidas a los proveedores* de adjudicaciones de contratos celebrados con el Ayuntamiento de Málaga, (independientemente de la cuantía) deberán de *incluir*, de forma clara, las codificaciones y denominaciones de *la oficina contable, órgano gestor, y unidad tramitadora a la que deban remitir la/s factura/s correspondientes*.

10.- De conformidad con el art. 2.1 de LIFEYRCF, lo previsto en la citada ley será de aplicación a las *facturas emitidas* en el marco de las relaciones jurídicas *entre proveedores de bienes y servicios y las Administraciones Públicas*.

11.- Respecto a *los contratos de obras*, el contratista podrá presentar sus facturas de forma electrónica, a través de FACE-Punto General de Entrada de las Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, *adjuntando como documento anexo a la misma archivo PDF de la certificación de obra interna a la que corresponda*, con los mismos requisitos como hasta ahora. No obstante, el centro gestor responsable de la aprobación del justificante deberá adjuntar, a la relación de justificantes remitida al Servicio de Gestión Contable para su tramitación, un ejemplar original de la certificación de obra interna, junto con la factura y el Anexo

Servicio de Registro Central de Facturas

que la acompaña, escaneo de la certificación de obra aportado por el contratista, para su posterior fiscalización. En estos supuestos, toda la documentación será archivada y custodiada junto al documento de pago.

12.- El Ayuntamiento y todas las Entidades dependientes del mismo, obligadas a la implantación de la factura electrónica, tendrán nombrado a un administrador, tanto en el Directorio Común de Unidades y Oficinas como en la aplicación FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, que será el responsable del mantenimiento de las diferentes unidades de su Entidad, dadas de alta en el Directorio Común de Unidades y Oficinas (DIR3) y en FAC-e (oficina contable, órgano gestor y unidades tramitadoras de su Entidad) así como, de la gestión de los usuarios designados en las mismas.

13.- Cuando por circunstancias organizativas o de cualquier otra índole sea necesaria la extinción, fusión, modificación o creación de cualquier Unidad en alguna de las aplicaciones citadas, el administrador/responsable de la Entidad deberá informar de ello a la Intervención General, a través de la Jefa de Servicio del Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga quién, tras la modificación del correspondiente Anexo 1 por el Interventor General en colaboración con el Director General de Economía y Presupuestos, gestionará su publicación para conocimiento de los proveedores en la página web de este Ayuntamiento.

14.- Los circuitos establecidos, en la aplicación informática de cada una de las Entidades, para la tramitación del proceso del gasto deberán poder proporcionar al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado-FACe la información establecida por éste respecto a los diferentes estados de los justificantes.

Todas las actuaciones recogidas en esta Instrucción deberán llevarse a cabo la antelación suficiente para que la factura electrónica entre en funcionamiento en el Ayuntamiento de Málaga el mismo día 15 de enero de 2015 en cumplimiento de lo establecido en la disposición final octava de la LIFEYRCF.

Málaga a, 11 de diciembre de 2014.

El Interventor General.

El Director General de Economía y  
Presupuestos.

Fdo. José Antonio González Jiménez

Fdo. Rafael Sequeira Sánchez de  
Rivera

La Tte. Alcalde Delegada de Economía y Hacienda.

Fdo. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo.

## Anexo 1

**FAcE** Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

### Directorio de organismos

Listado de relaciones entre Oficinas Contables, Órganos Gestores y Unidades Tramitadoras del Ayuntamiento de Málaga. (*Estas unidades están sujetas a modificación* consúltelas en <https://ayuntamientodemalaga.face.gob.es/es/>)

<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
LA0000597 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)	LA0000582 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (Ayto. Málaga)	GE0000500 Planeamiento y Gestión GMU (Ayto. Málaga)
LA0000597 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)	LA0000582 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (Ayto. Málaga)	GE0000501 Licencia y Protección Urbanística GMU (Ayto. Málaga)
LA0000597 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)	LA0000582 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (Ayto. Málaga)	GE0000499 Obras GMU (Ayto. Málaga)
LA0000597 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)	LA0000582 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (Ayto. Málaga)	GE0000502 Servicios Centrales GMU (Ayto. Málaga)

<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
<b>LA0000597 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000582 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (Ayto. Málaga)	GE0000498 Arquitectura-GMU (Ayto. Málaga)
<b>LA0000597 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000582 Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (Ayto. Málaga)	GE0000497 Gestión del Patrimonio - GMU (Ayto. Málaga)
<b>LA0000598 Organismo Autónomo Gestión Tributaria-Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000583 Gestión Tributaria (GESTRISAM - Ayto. Málaga)	GE0000569 Gestión Tributaria - GESTRISAM (Ayto. Málaga)
<b>LA0000599 Instituto Mpal. de la Vivienda - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000584 Instituto Municipal de la Vivienda (Ayto. Málaga)	GE0000535 Dirección del Instituto Mpal de la Vivienda-IMV (Ayto. Málaga)
<b>LA0000599 Instituto Mpal. de la Vivienda - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000584 Instituto Municipal de la Vivienda (Ayto. Málaga)	GE0000536 Rehabilitación Centro Histórico-IMV (Ayto. Málaga)
<b>LA0000599 Instituto Mpal. de la Vivienda - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000584 Instituto Municipal de la Vivienda (Ayto. Málaga)	GE0000537 Gestión Promocional-IMV (Ayto. Málaga)
<b>LA0000599 Instituto Mpal. de la Vivienda - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000584 Instituto Municipal de la Vivienda (Ayto. Málaga)	GE0000538 Gestión de Alquiler-IMV (Ayto. Málaga)
<b>LA0000599 Instituto Mpal. de la Vivienda - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000584 Instituto Municipal de la Vivienda (Ayto. Málaga)	GE0000539 Gestión de Personal-IMV (Ayto. Málaga)

<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
<b>LA0000599 Instituto Mpal. de la Vivienda - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000584 Instituto Municipal de la Vivienda (Ayto. Málaga)	GE0000540 Gestión Económica-IMV (Ayto. Málaga)
<b>LA0000600 Agencia de la Energía- Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000585 Agencia Mpal. de la Energía (Ayto. de Málaga)	GE0000559 Agencia de la Energía (Ayuntamiento de Málaga)
<b>LA0000601 Fundación Pablo Ruiz Picasso - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000586 Fundación Pca. Pablo Ruiz Picasso (Ayto. Málaga)	GE0000566 Fundación Pablo Ruiz Picasso- (Ayto. Málaga)
<b>LA0000602 Patronato Botánico Mpal. - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000587 Patronato Botánico Mpal. (Ayto. Málaga)	GE0000568 Patronato Botánico Municipal (Ayto. Málaga)
<b>LA0000603 Instituto Mpal para la Formación y el Empleo - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000588 Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo (Ayto. Málaga)	GE0000567 Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo - Formación (Ayto. Málaga)
<b>LA0000603 Instituto Mpal para la Formación y el Empleo - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000588 Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo (Ayto. Málaga)	GE0000816 Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo - Emprendedores (Ayto. Málaga)
<b>LA0000603 Instituto Mpal para la Formación y el Empleo - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000588 Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo (Ayto. Málaga)	GE0000815 Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo- Servicios Generales (Ayto. Málaga)
<b>LA0000604 Centro Mpal. de Informática - Registro Contable de Facturas (Ayto. de Málaga)</b>	LA0000589 Centro Mpal. de Informática (Ayto. Málaga)	GE0000565 Centro Municipal de Informática - (Ayto. Málaga)



<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000279 Cultura (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000280 Instituto Municipal del Libro (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000281 Turismo (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000282 Deporte (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000283 Educación (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000284 Juventud (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000285 Servicios Operativos (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000286 Régimen Interior (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000287 Playas (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000288 Medio Ambiente (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000289 Alcaldía (Ayto. Málaga)

<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000290 Secretaría General (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000291 Asesoría Jurídica (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000292 Comunicación (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000293 Jurado Tributario (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000294 Calidad y Modernización (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000295 Programas Europeos (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000296 Tesorería (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000297 Intervención General (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000298 Comercio (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000300 Rehabilitación y Gestión de Parques Empresariales (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000303 Nuevas Tecnologías (Ayto. Málaga)



<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000305 Policía Local (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000306 Extinción de Incendios y Salvamento (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000307 Escuela de Seguridad Pública (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000308 Relaciones Internacionales (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000309 Accesibilidad (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000310 Movilidad (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000311 Instituto Municipal del Taxi (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000312 Derechos Sociales (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000313 Participación Ciudadana (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000314 Igualdad de Oportunidades (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000315 Junta Municipal de Distrito Centro Nº 1 (Ayto. Málaga)
<b>LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga</b>	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000316 Junta Municipal de Distrito Este Nº 2 (Ayto. Málaga)

<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000317 Junta Municipal de Distrito Ciudad Jardín Nº 3 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000318 Junta Municipal de Distrito Bailén Miraflores Nº 4 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000319 Junta Municipal de Distrito Palma Palmilla Nº 5 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000320 Junta Municipal de Distrito Cruz de Humilladero Nº 6 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000322 Junta Municipal de Distrito Carretera de Cádiz Nº 7 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000323 Junta Municipal de Distrito de Churriana Nº 8 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000326 Junta Municipal de Distrito de Campanillas Nº 9 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000331 Junta Municipal de Distrito Puerto de la Torre Nº 10 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000337 Junta Municipal de Distrito de Teatinos Nº 11 (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000396 Personal, Organización y Medicina Laboral (Ayto. Málaga)
LA0001463 Registro Central de Facturas del Ayuntamiento de Málaga	LA0001142 Ayuntamiento de Málaga	GE0000397 Economía y Presupuestos (Ayto. Málaga)